



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA

—oOo—

HOGUERAS DE SAN JUAN

Don José Miguel López Santana, como Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria, y ante la próxima celebración de la noche de San Juan, en la que se produce el encendido de innumerables hogueras, y en prevención de los perjuicios que a personas y bienes públicos o privados pudieran producirse, vengo en dictar el siguiente

BANDO

PRIMERO.- El montaje de hogueras requerirá de solicitud previa mediante instancia genérica dirigida al Sr. Alcalde-Presidente. **La fecha límite para la presentación de solicitudes será hasta el 21 de junio de 2.010.**

SEGUNDO.- El montaje de las hogueras se realizará en lugares despejados de masas arbóreas de las que se mantendrá una distancia de seguridad como mínimo de 80 metros, y de edificaciones, líneas aéreas de servicios, mobiliario urbano y vehículos cuya distancia de seguridad será de al menos 30 metros. En cualquiera de los casos, se deberá estar debidamente provisto de abastecimiento de agua.

TERCERO.- Los materiales combustibles serán exclusivamente sólidos quedando prohibido los neumáticos, las gomaespumas, los plásticos, así como los botes de aerosoles de cualquier clase, o cualquier otro material susceptible de explosión o misión de humo y/o gas tóxico o nocivo.

CUARTO.- La ubicación de las hogueras no entorpecerá en ningún caso los viales de acceso y circulación de la zona.

QUINTO.- Los organizadores de las hogueras deberán responsabilizarse de una correcta y total extinción.

SEXTO.- Los agentes de la autoridad vigilarán el estricto cumplimiento de estas disposiciones pudiendo en caso de infracción o cualquier peligro, incluido el meteorológico, prohibir el encendido u ordenar la extinción inmediata de la hoguera.

SÉPTIMO.- El incumplimiento de lo dispuesto dará lugar a las preceptivas sanciones administrativas.

Esta alcaldía llama a los/as vecinos/as al cumplimiento de las disposiciones contenidas en este Bando a fin de que las fiestas populares transcurran en un ambiente de sana y pacífica convivencia ciudadana.

Lo que hace público para general conocimiento.

En Valsequillo de Gran Canaria, a 28 de mayo de 2010.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. José Miguel López Santana.